



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 27 ABR 2021

**PROCESO PERTENENCIA RAD.11001310300320210011000**

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda, so pena de rechazo, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto por anotación en el estado, la parte actora:

- 1. INDIQUE** el número de identificación de las partes, conforme lo consagra el numeral 1° del artículo 82 de la citada codificación.
- 2. ACREDITE** que la dirección de correo electrónico del abogado coincide con la inscrita en la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA), y que el mandato fue remitido por la demandante desde su correo electrónico (Art. 5°, inciso 3° del Decreto 806 de 2020).
- 3. APORTE** el certificado de tradición correspondiente al bien inmueble objeto de esta acción, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-1094080**, con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición, comoquiera que el anexado con el libelo data de 10 de septiembre de 2019.
- 4. ALLEGUE** el avalúo catastral correspondiente al bien inmueble que se pretende *usucapir*, con vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición al momento de su presentación.
- 5. AMPLIE** los hechos, los actos de posesión ejercidos y que den cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que la ha ejercido, por cuanto aquellos como fundamento de las pretensiones han de estar debidamente determinados, clasificados y numerados (num. 5 Art. 82 ib.).
- 6. SEÑALE** las direcciones tanto físicas como electrónicas donde las partes podrán recibir notificaciones, entiéndase demandante y demandada.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 27 del 27 de 2021  
AMANDA RUT SALINAS ZELIS  
Secretaria **28 ABR 2021**